

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

### HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 915032025**, propuesto por **BANISTMO, S.A. contra ASHLY AYLETH NUÑEZ YOUNG**, y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día martes, 23 de junio de 2026**, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30180403

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE AL-57, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 162 m<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 162 m<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/.64,950.00 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

ADQUIRIDA EL 02 JUNIO DE 2016

EL VALOR VALOR DE MEJORA ES B/.51,960.00 (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA BALBOAS)

COLINDANCIAS: NORTE: 43°29'52" COLINDA CON EL LOTE AL-56 SUR: 43°29'52" COLINDA CON EL LOTE AL-58 ESTE: 46°30'08" COLINDA CON CALLE OCTAVA B OESTE: 46°30'08", COLINDA CON EL LOTE AL-48

NÚMERO DE PLANO: 80817-136022

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ASHLEY AYLETH NUÑEZ YOUNG (CÉDULA 8-839-1000) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA BALBOAS

(B/51,960.00). DESCRIPCIÓN: SOBRE DICHA FINCA CONSTAN MEJORAS CONSISTENTES EN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR MODELO DAKOTA QUE TIENE 2 RECAMARAS, 1 BAÑOS, COCINA, SALA COMEDOR, PAREDES,

v9fb260420avv4b

PISO Y TECHO CON FINOS ACABADOS, LIMITADO POR TODOS SUS LADOS CON EL LOTE SEGREGADO Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 1772 DEL CÓDIGO CIVIL INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 02/JUN/2016, EN LA ENTRADA 239250/2016 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A.(RUC 456744) POR LA SUMA DE SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO BALBOAS (B/.63,651.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCIÓN DEL BANCO, HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO. UNA TASA EFECTIVA DE 1.60% UN INTERÉS ANUAL DE 1.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 109959644PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11051903. DEUDOR: ASHLEY AYLETH NUÑEZ YOUNG CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8-839-1000 INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 02/JUN/2016, EN LA ENTRADA 239250/2016 (0)

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES A) NO SE PODRÁ CONSTRUIR EN EL LOTE MÁS DE UNA CASA RESIDENCIA Y SUS ANEXOS NO TENDRÁN NI PISO DE MADERA NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA; B) CUALESQUIERA CLASE DE MEJORAS QUE SE CONSTRUYAN DEBEN MANTENER LA UNIDAD ARQUITECTÓNICA DE LA URBANIZACIÓN COLINAS DE PACORA, POR LO QUE DEBEN SER APROBADAS PREVIAMENTE POR EL VENDEDOR; C) LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARÁN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES; D) NO SE ESTABLECERÁN EN ESTA FINCA NEGOCIOS DE EXPENDIO DC MERCANCÍA ALGUNA, NI CANTINA O DC JUEGOS, NI NINGÚN OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIOS, YA QUE DICHA FINCA SÓLO PODRÁ SER USADA PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR; E) A LO LARGO DE LAS LÍNEAS LÍMITROFES DE ESTE TERRENO POR LAS ORILLAS LATERALES DCL MISMO LA EMPRESA ENSA O CUALQUIERA OTRA EMPRESA QUE EN EL FUTURO SE HAGA CARGO DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS PODRÁ INSTALAR Y MANTENER POSTES, LÍNEAS ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS Y TUBERÍA DE GAS PARA EL SERVICIO DE ESTE TERRENO Y DE LA MISMA URBANIZACIÓN, INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 02/JUN/2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 239250/2016 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 04/JUL/2025, EN LA ENTRADA 275674/2025 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUGADO UNDÉCIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL

DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1633-25 DE FECHA 23/jun/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1610-25 DE FECHA 23/JUN/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ASHLY AYLETH NUÑEZ YOUNG, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 8-839-1000 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON NOVENTA (B/.67,843.90) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO SOBRE ESTA FINCA A FAVOR DE BANISTMO, S.A.. ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.52,715.00 (avalúo)**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.

v9fb260420avv4b



---

**IDALIA ITZEL ESCOBAR OLIVEROS**  
**ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL**

08-05-2026 09:33:33 AM  
v9fb260420avv4b

O J U D I C I A L  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 13-05-2026 03:12 PM

v9fb260420avv4b